

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000.-, (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase V por

v/n. u\$s 20.142.407,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.100,- o montos superiores que sean múltiplos de u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BPCVO

Dólar MEP: BPCVD

Dólar Cable: BPCVC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, enviado por la Emisora y difundido el 29.04.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

MB/LR

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.